



SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

Presentación de los Ante Proyectos de
Presupuestos de:

RECURSOS y GASTOS DEL
SECTOR PÚBLICO
DESCENTRALIZADO
2009



SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

LISTA DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO DESCENTRALIZADO

Cod.	INSTITUCIÓN	SIGLAS	ADSCRITA
INSTITUTOS PUBLICOS AUTONOMOS			
500	Instituto Nacional Agrario	INA	Agricultura y Ganadería
501	Instituto Hondureño de Turismo	IHT	Secretaría Turismo
502	Instituto Hondureño de la Niñez y La Familia	IHNFA	Secretaría de Trabajo
503	Instituto Nacional de Formación Profesional	INFOP	Secretaría de Trabajo
504	Instituto de Crédito Educativo	EDUCREDITO	Secretaría de Finanzas
505	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	IHAH	Cultura, Artes y Deportes
506	Instituto Hondureño de Cooperativas	IHDECOOP	Industria y Comercio
507	Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Fármaco dependencia	IHADFA	Secret. de Salud Pública
508	Patronato Nacional de la Infancia	PANI	Secret. de Salud Pública
509	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	CONAPID	Cultura, Artes y Deportes
510	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	CONDEPAH	Cultura, Artes y Deportes
511	Escuela Nacional de Ciencias Forestales	ESNACIFOR	Agricultura y Ganadería
512	Instituto Nacional de La Mujer	INAM	Gobernación y Justicia
513	Instituto Nacional de Estadísticas	INE	Secret. de la Presidencia
514	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	CDPC	Industria y Comercio
INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
601	Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS	Secret. de Salud Pública
602	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	INJUPEMP	Secretaría de Trabajo
603	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	INPREMA	Secretaría de Educación
604	Instituto de Previsión Militar	IPM	Secretaría de Defensa
605	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	INPREUNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNIVERSIDADES NACIONALES			
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	UNAH	Secretaría de Educación
702	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	UPNFM	Secretaría de Educación
703	Universidad Nacional de Agricultura	UNA	Agricultura y Ganadería
EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES			
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	ENEE	Recursos Naturales y A.
803	Empresa Nacional Portuaria	ENP	SOPTRAVI
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	HONDUTEL	Secretaría de Finanzas
805	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	SANAA	Secret. de Salud Pública
806	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	IHMA	Industria y Comercio
807	Suplidora Nacional de Productos Básicos	BANASUPRO	Industria y Comercio
808	Ferrocarril Nacional de Honduras	FNH	SOPTRAVI
809	Empresa de Correos de Honduras	HONDUCOR	SOPTRAVI
INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS			
901	Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda	BANHPROVI	Banco Central de Honduras
902	Banco Central de Honduras	BCH	Secretaría de Finanzas
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	BANADESA	Agricultura y Ganadería
950	Comisión Nacional de Bancos y Seguros	CNBS	Secretaría de la Presidencia



SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO

El Sector Público Descentralizado se conforma por 35 Instituciones, clasificadas en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de la siguiente forma:

- 15 Institutos Públicos Autónomos
- 5 Institutos de Seguridad Social
- 3 Universidades
- 8 Empresas Públicas Nacionales
- 4 Instituciones Públicas Financieras.

La importancia del Sector Público Descentralizado se deriva de las funciones que cumple por delegación de la Administración Central y el monto de los recursos que maneja.

A continuación las funciones y el grupo de instituciones que la conforman:

- 1. Educación Superior y Técnica no formal:** delegada a la UNAH, la UPNFM, la UNA, el INFOP y la ESNACIFOR.
- 2. Seguridad Social y Riesgo Profesional:** delegada al IHSS, INJUPEMP, INPREMA, IPM e INPREUNAH.
- 3. Crédito Educativo y Sector Agropecuario:** delegada a EDUCREDITO BANHPROVI y BANADESA.
- 4. Fomento al Turismo, Cooperativismo y Deporte:** delegada al IHT, al IHDECOOP, a CONAPID y a CONDEPAH.
- 5. Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia, la Familia y la Mujer:** delegada al IHNFA, al PANI y al INAM
- 6. Defensa y Conservación de los Tesoros Arqueológicos, Antropológicos, Históricos y Artísticos:** delegada al IHAH
- 7. Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Fármaco dependencia:** delegada al IHADFA



SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

- 8. Transformación de la Estructura Agraria del País:** delegada al INA
- 9. Prestaciones de Servicios Públicos:** delegada a la ENEE, ENP, HONDUTEL, SANAA, FNH y HONDUCOR
- 10. Manejo de la Reserva de Granos Básicos:** delegada al IHMA y al BANASUPRO
- 11. Ejercer las Funciones de Autoridad Monetaria:** delegada al BCH
- 12. Supervisión y Vigilancia del Sistema Financiero:** delegada a la CNBS
- 13. Producción y Difusión de las Estadísticas Públicas:** delegada al INE y finalmente,
- 14. La Defensa y Promoción de la Competencia:** delegada a la CDPC.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en cumplimiento de sus funciones como Órgano Rector del proceso presupuestario del Sector Público y con fundamento en el Artículo 266 de la Constitución de la República, Artículo 29 del Decreto Legislativo 218-96 que reforma la Ley de la Administración Pública y Artículo 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contenido del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, ha analizado, evaluado y emitido 35 Dictámenes sobre los Anteproyectos de Planes Operativos Anuales (POA's) y Presupuestos de Recursos y Gastos correspondientes a los Entes del Sector Público Descentralizado.

Al evaluar estos Planes Operativos y el Presupuesto, se verificó la congruencia de los resultados de gestión programados para el 2009

con los objetivos institucionales y los propósitos del Gobierno de la República. Asimismo, se determinó la viabilidad financiera de los Presupuestos de Recursos y Gastos.

Para el Ejercicio Fiscal 2009 la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, está basado en el modelo de Gestión por Resultados.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ha Recomendado un monto de Recursos y Gastos por **48,909.6** Millones de Lempiras, **2.8%** inferior al aprobado para el 2008 (**50,308.5** Millones de Lempiras), esta disminución obedece al decremento que sufren los presupuestos de las Instituciones Financieras **17.8%** y las Empresas Públicas **4.5%**.



SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

El siguiente cuadro muestra la variación por cada grupo de instituciones registradas en el Sector Descentralizado en relación a las cifras recomendadas para el 2009 vrs. las aprobadas 2008:

No.	Grupo de Instituciones Sector Público Descentralizado	Presupuesto Aprobado 2008	Monto Recomendado 2009	Variación	
				Absoluta	%
1	Institutos Autónomos	1,934,978,286.00	2,034,929,719.00	99,951,433.00	5.17
2	Institutos de Seguridad	15,767,274,267.00	16,271,474,227.00	504,199,960.00	3.19
3	Universidades Nacionales	3,013,278,094.00	3,261,300,184.00	248,022,090.00	8.23
4	Empresas Públicas	22,766,080,548.00	21,731,468,328.00	-1,034,612,220.00	-4.54
5	Instituciones Financieras	6,826,937,959.00	5,610,466,210.00	-1,216,471,749.00	-17.82
	Total Sector Descentralizado	50,308,549,154.00	48,909,638,668.00	-1,398,910,486.00	-2.78

(Valores en Lempiras)

Como se había mencionado, la variación más significativa en términos absolutos le corresponde a las Instituciones Financieras **1,216.5** millones de Lempiras menos, seguido de las Empresas con una disminución de **1,034.6** millones de Lempiras.- No obstante a las disminuciones anteriores, los tres grupos restantes de Instituciones Descentralizadas muestran incrementos en sus presupuestos; los Institutos Autónomos se incrementaron en **99.9** millones de Lempiras, equivalente a un **5.17%** mas en relación a la cifra aprobada para el 2008, asimismo, las Universidades muestran un incremento de **248.0** millones de Lempiras equivalente a un **8.23%** mas de la cifra aprobada y finalmente la mayor participación le corresponde a los Institutos de Seguridad Social con un incremento de **504.2** millones de Lempiras igual a un **3.19%**.

A continuación se muestra la orientación que tiene el presupuesto 2009 en relación a las Finalidades establecidas en el SIAFI:



SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO, SECTOR PUBLICO DESCENTRALIZADO
CUADRO DE FINALIDADES PARA EL SPD 2009
(En Lempiras)

Cod.	Institución	Servicios Públicos Generales (100)	Asuntos Economicos (300)	Vivienda y Servicios Comunitarios (500)	Servicios de Salud (600)	Educación, Investigación, Cultura y Actividades Recreativas (700)	Protección Social (800)	TOTAL
500	INA		321,218,635.00					321,218,635.00
501	IHT		334,962,215.00					334,962,215.00
502	IHNFA						191,940,700.00	191,940,700.00
503	INFOP					502,697,993.00		502,697,993.00
504	EDUCREDITO					16,444,799.00		16,444,799.00
505	IHAH	16,708,428.00				43,769,201.00		60,477,629.00
506	IHDECOOP	12,250,336.00						12,250,336.00
507	IHADFA	5,783,103.00			5,660,658.00			11,443,761.00
508	PANI		324,637,380.00					324,637,380.00
509	CONAPID					112,426,849.00		112,426,849.00
510	CONDEPAH					16,826,000.00		16,826,000.00
511	ESNACIFOR					47,980,302.00		47,980,302.00
512	INAM						27,921,674.00	27,921,674.00
513	INE					36,701,446.00		36,701,446.00
514	CDPC		17,000,000.00					17,000,000.00
	Subtotal	34,741,867.00	997,818,230.00	0.00	5,660,658.00	776,846,590.00	219,862,374.00	2,034,929,719.00
601	IHSS				2,539,960,780.00		1,144,972,791.00	3,684,933,571.00
602	INJUPEMP						4,698,735,900.00	4,698,735,900.00
603	INPREMA						5,793,102,557.00	5,793,102,557.00
604	IPM						1,518,514,464.00	1,518,514,464.00
605	INPREUNAH						576,187,735.00	576,187,735.00
	Subtotal	0.00	0.00	0.00	2,539,960,780.00	0.00	13,731,513,447.00	16,271,474,227.00
701	UNAH					2,655,918,500.00		2,655,918,500.00
702	UPNFM					429,977,000.00		429,977,000.00
703	UNA					175,404,684.00		175,404,684.00
	Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	3,261,300,184.00	0.00	3,261,300,184.00
801	ENEE		14,635,924,730.00					14,635,924,730.00
803	ENP		1,576,975,985.00					1,576,975,985.00
804	HONDUTEL		4,115,143,574.00					4,115,143,574.00
805	SANAA			1,071,412,780.00				1,028,988,280.00
806	IHMA		45,710,174.00					45,710,174.00
807	BANASUPRO		240,000,000.00					240,000,000.00
808	FNH		10,430,000.00					10,430,000.00
809	HONDUCOR		78,295,585.00					78,295,585.00
	Subtotal	0.00	20,702,480,048.00	1,071,412,780.00	0.00	0.00	0.00	21,731,468,328.00
901	BANHPROVI		1,733,681,700.00					1,733,681,700.00
902	BCH		2,995,798,717.00					2,995,798,717.00
903	BANADESA		505,185,020.00					505,185,020.00
950	CNBS		375,800,773.00					375,800,773.00
	Subtotal	0.00	5,610,466,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,610,466,210.00
	TOTALES	34,741,867.00	27,310,764,488.00	1,071,412,780.00	2,545,621,438.00	4,038,146,774.00	13,951,375,821.00	48,909,638,668.00

(Valores en Lempiras)



SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

El cuadro anterior, muestra el Presupuesto Total Recomendado 2009 de cada una de las Instituciones de Sector Público Descentralizado y el destino a cumplir de acuerdo a las Finalidades establecidas en el SIAFI:

El **0.07%** del presupuesto se destina a Servicios Públicos Generales; el **55.8%** se destina a Asuntos Económicos; el **2.1%** destinado a la Vivienda y los Servicios Comunitarios; el **5.2%** a los Servicios de Salud; el **8.3%** a las tareas de Educación Investigación Cultura y Actividades Recreativas y finalmente el **28.5%** a la Protección Social.



SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES ENTREGADAS Y RECIBIDAS

El Sector Descentralizado entregará a la Administración Central **1,085.1** millones de Lempiras para financiar parte del Presupuesto y este a su vez entregará al Sector Descentralizado **4,945.7** millones de Lempiras para complementar los Presupuestos de 25 instituciones del Sector Descentralizado.

A continuación el detalle.

Del Sector Descentralizado hacia la Administración Central:

Para el 2009, se ha programado que la Administración Central recibirá en concepto de Transferencias provenientes de Empresas Públicas (3) y de Institutos Públicos (2) los siguientes valores:

(Valores en Lempiras)



SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

	Institución Descentralizada	Monto
1	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, <i>HONDUTEL</i> ¹	644,100,000.00
2	Empresa Nacional Portuaria, <i>ENP</i>	356,000,000.00
3	Patronato Nacional de la Infancia, <i>PANI</i>	20,000,000.00
4	Instituto Hondureño de Turismo, <i>IHT</i>	5,000,000.00
5	Banco Central de Honduras	60,000,000.00
	Total	1,085,100,000.00

De la Administración Central hacia el Sector Descentralizado:

Por su parte, la Administración Central otorgará al Sector Descentralizado los siguientes valores en concepto de Transferencias y Donaciones, las que financiarán gastos corrientes y gastos de capital.

¹ Adicional al valor de la transferencia HONDUTEL pagara al Estado, 201.9 millones de Lempiras en concepto de Cánones y 170.0 millones de Lempiras por Impuesto Sobre la Renta.



SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

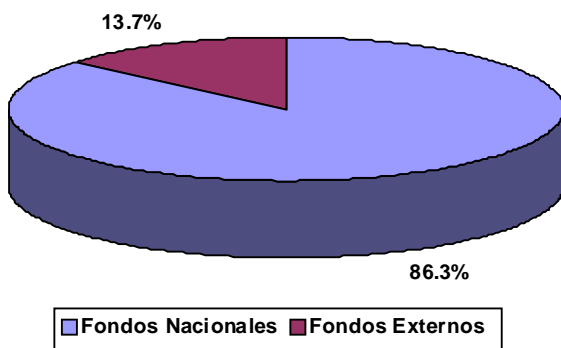
SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO - SECTOR PUBLICO DESCENTRALIZADO
CUADRO TRANSFERENCIAS 2009
(En Lempiras)

CODIGO	INSTITUCIONES	Transferencias Presupuesto 2009		TOTAL 2009
		CORRIENTE	CAPITAL	
500	INA	164,051,100.0	139,770,100.0	303,821,200.0
501	IHT	61,755,200.0	200,439,928.0	262,195,128.0
502	IHNFA	179,849,400.0	0.0	179,849,400.0
503	INFOP	1,200,000.0	0.0	1,200,000.0
505	IHAH	13,592,100.0	6,500,000.0	20,092,100.0
506	IHDECOOP	2,300,000.0	0.0	2,300,000.0
507	IHADFA	8,900,000.0	0.0	8,900,000.0
509	CONAPID	57,000,000.0	42,523,800.0	99,523,800.0
510	CONDEPAH	16,700,000.0	0.0	16,700,000.0
511	ESNACIFOR	26,500,000.0	0.0	26,500,000.0
512	INAM	24,921,674.0	3,000,000.0	27,921,674.0
513	INE	30,394,701.0	4,692,245.0	35,086,946.0
514	CDPC	17,000,000.0	0.0	17,000,000.0
	Subtotal	604,164,175.0	396,926,073.0	1,001,090,248.0
701	UNAH	2,479,847,800.0	45,128,700.0	2,524,976,500.0
702	UPNFM	327,000,000.0	60,670,000.0	387,670,000.0
703	UNA	153,377,034.0	10,000,000.0	163,377,034.0
	Subtotal	2,960,224,834.0	115,798,700.0	3,076,023,534.0
601	IHSS	7,800,000.0	0.0	7,800,000.0
604	IPM	62,087,200.0	0.0	62,087,200.0
	Subtotal	69,887,200.0	0.0	69,887,200.0
801	ENEE	25,000,000.0	0.0	25,000,000.0
802	AFE/COHDEFOR	0.0	0.0	0.0
805	SANAA	12,000,000.0	422,787,880.0	434,787,880.0
807	BANASUPRO	8,500,000.0	0.0	8,500,000.0
808	FNH	3,400,000.0	0.0	3,400,000.0
809	HONDUCOR	38,411,300.0	0.0	38,411,300.0
	Subtotal	87,311,300.0	422,787,880.0	510,099,180.0
	DESCONCENTRADAS			
901	BANHPROVI	80,000,000.0	143,374,000.0	223,374,000.0
950	CNBS	0.0	65,201,200.0	65,201,200.0
	Subtotal	80,000,000.0	208,575,200.0	288,575,200.0
	TOTALES	3,801,587,509.0	1,144,087,853.0	4,945,675,362.0

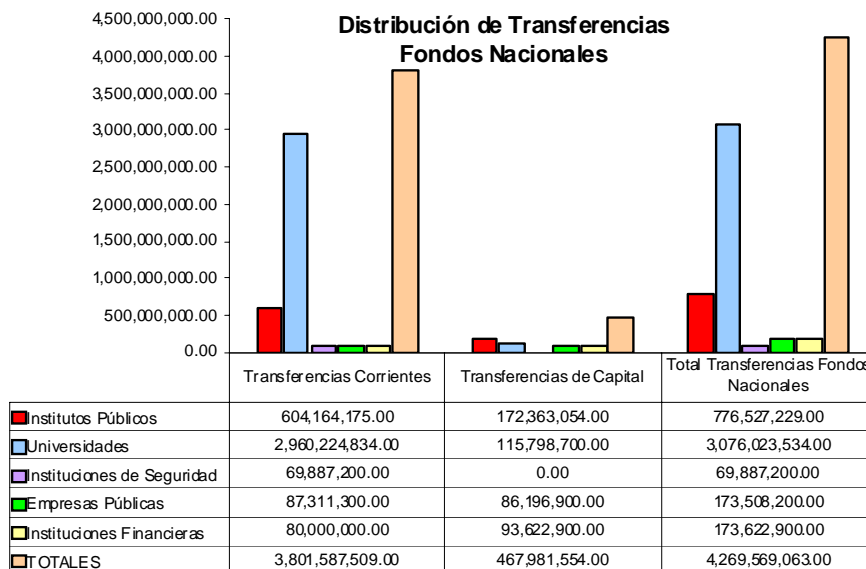


SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

Del total de las transferencias que reciben las Instituciones Descentralizadas, le corresponde a las Universidades un mayor porcentaje equivalente a **62.2%**, seguido de los Institutos Públicos con una participación de **20.2%**, las Empresas Públicas se financian con transferencias en un **10.3%**, a las Instituciones Financieras les corresponde una participación de **5.8%** y finalmente las Instituciones de Seguridad Social tienen una participación de **1.4%** de las transferencias asignadas al Sector.



Del total de las Transferencias (**4,945.7** millones de Lempiras) el **86.3%** corresponde a financiamiento con Fondos Nacionales y el **13.7%** con Fondos Externos, provenientes de préstamos y donaciones.



En el gráfico se pueden observar los valores que por concepto de **Fondos Nacionales** (**4,269.6** millones de Lempiras) en transferencias corrientes y de capital recibirán las Instituciones Descentralizadas.

El **89.0%** del total de los fondos nacionales corresponde a las transferencias corrientes, destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de algunas de las Instituciones del Sector y el **11.0%** restante, corresponde a las transferencias de capital las que financiaran parte de la Inversión del Sector Público Descentralizado.

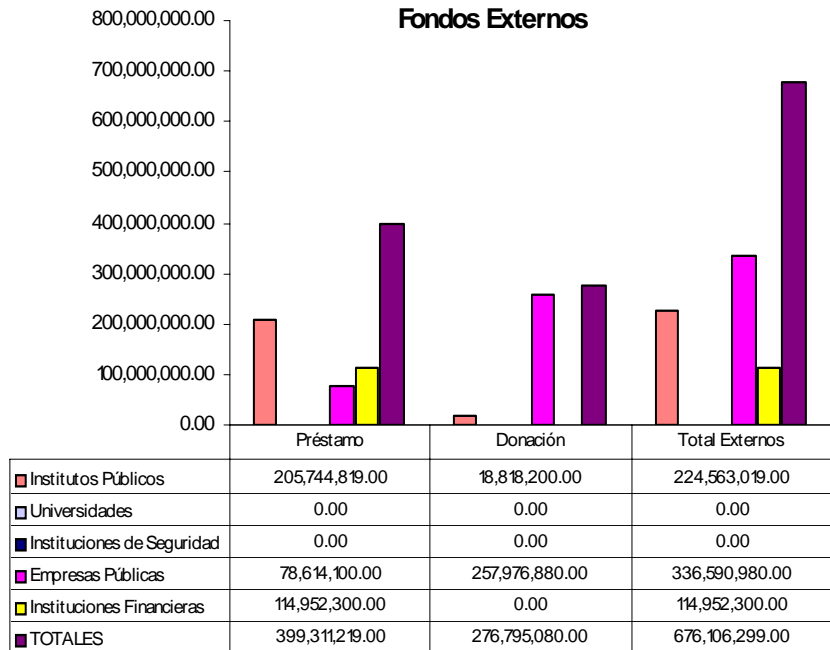


SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

Por otra parte, se muestran los valores que por transferencias de **Fondos Externos** se recibirán (**676.1** millones de Lempiras).

El Sector Descentralizado financiará su presupuesto con **59.1%** de fondos provenientes de préstamos y un **40.9%** de fondos provenientes de donaciones del total de los valores a recibir por transferencia.

**Distribución de Transferencias
Fondos Externos**



Es de observar que adicional a los fondos externos registrados en las transferencias que la Administración Central trasladará al Sector, se han registrado en el presupuesto recomendado un monto de **479.5** millones de Lempiras que recibirán directamente las siguientes instituciones:

Institución	Préstamo	Donación	Total
IHAH	0.0	2,195,620.00	2,195,620.00
UPNFM	18,917,100.00	0.0	18,917,100.00
ENEE	436,438,600.00	21,921,200.00	458,359,800.00
Total	455,355,700.00	24,116,820.00	479,472,520.00

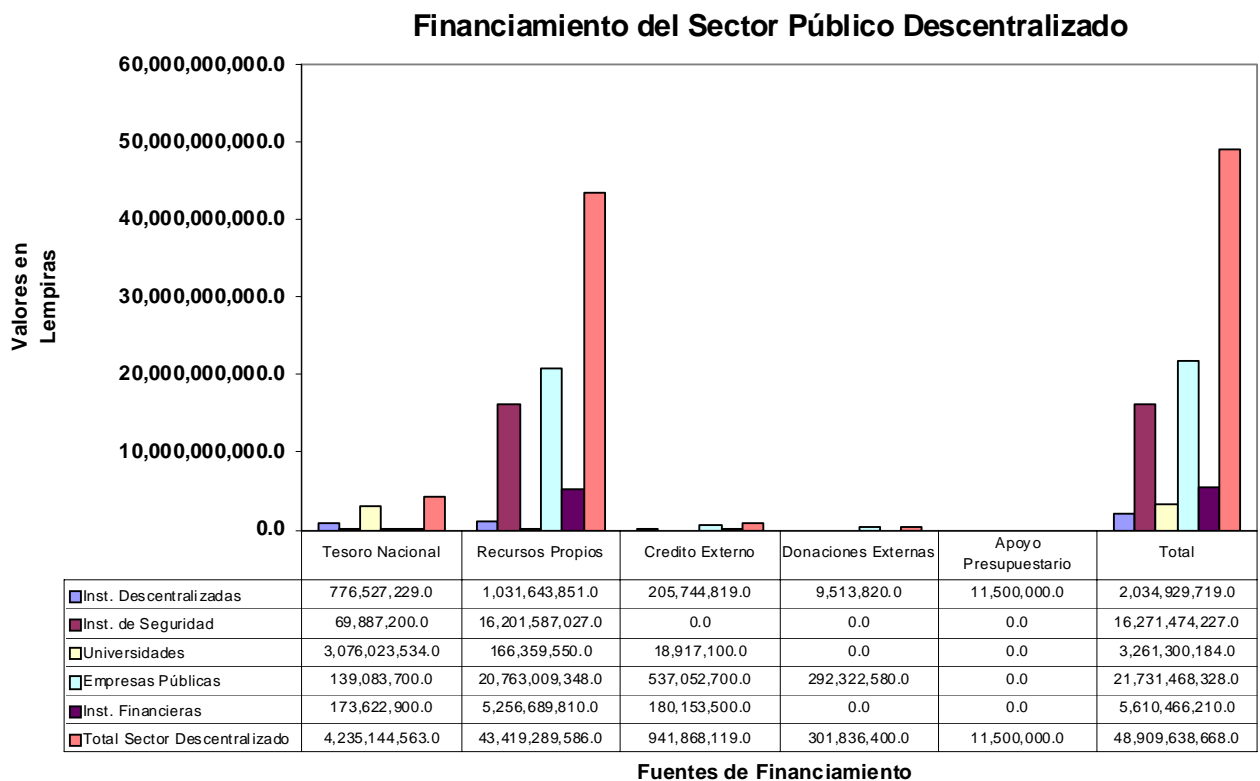


SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA ESTIMACION DE RECURSOS Y GASTOS

Para la *Estimación de los Recursos* del sector descentralizado, se consideraron los siguientes criterios:

- Los ingresos corrientes se estimaron en función de precios, tasas y tarifas autorizadas por la ley, y por revisión y actualización de los cobros por la contraprestación de los servicios brindados.
- La política de precios, tarifas y cobros por bienes y servicios prestados estará orientada a racionalizar el sistema tarifario con el objetivo de que los mismos cubran como mínimo los costos marginales de prestación de servicios
- Se especifica la procedencia de los recursos para cada grupo de las instituciones que conforman el Sector Descentralizado, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:





SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

Como se observa en el gráfico anterior, los presupuestos del 2009 del Sector Público Descentralizado se financian en un **88.77%** con Recursos Propios (**43,419.3** millones de Lempiras), seguido de los recursos del Tesoro Nacional que alcanzan un **8.66%** (**4,235.1** millones de Lempiras), en menor proporción la obtención de préstamos provenientes del sector externo con **1.93%** (**941.9** millones de Lempiras), asimismo las donaciones externas participan en el financiamiento de estos presupuesto con un **0.62%** (301.8 millones de Lempiras) y finalmente el Apoyo Presupuestario proveniente de organismos internacionales alcanza un **0.02%** de participación equivalente a **11.5** millones de Lempiras.

Para la *Estimación de los Gastos*, se consideraron los siguientes criterios:

- La formulación del presupuesto del gasto se realizó con base en políticas que promueven la racionalización y el uso eficiente de los recursos públicos, y se destina a atender aquellos programas y proyectos que hayan sido definidos como prioritarios en el Propósito de Gobierno.
- Continúan vigente las disposiciones de contención del gasto del capítulo X del Decreto Legislativo No.51-2003 (Ley de Equidad Tributaria)
- Las instituciones deberán iniciar las respectivas reingenierías de sus procesos, orientadas a mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios y a la vez generar ahorros en el corto plazo.

En materia de **POLÍTICA DE EMPLEO Y SALARIOS** se plantea lo siguiente:

a) **Empleo**

- Se contempla la creación de plazas solo para aquellas instituciones que han demostrado la posibilidad de expandir sus operaciones; no obstante, lo anterior, para todo el Sector Descentralizado se recomienda revisar su planta laboral y cancelar todas aquellas plazas que presenten dualidad de funciones.

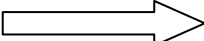


SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

b) Salarial

- Los incrementos salariales propuestos están en función de la tasa de inflación esperada, estimada por el Banco Central de Honduras (9.0%) y se financiarán con los créditos asignados al grupo de gastos Servicios Personales en cada una de las Instituciones.
- Igual situación prevalece para aquellas instituciones que se rigen por Contratos Colectivos de Condiciones de Trabajo o Estatutos.

(Valores en Lempiras)

El Programa de Inversión para el Sector Público Descentralizado, se distribuye por Sector Económico, Sub-Sector e Institución ejecutante en este cuadro: 

Como se observa, el **45.7%** de las instituciones del Sector Descentralizado (**16**) tienen definidos proyectos de inversión para el 2009, dichos proyectos ascienden a una inversión de **2,902.9** millones de Lempiras, siendo los proyectos que se desarrollarán por las empresa públicas los que tiene mayor participación como ser SANAA, HONDUTEL, ENP y la ENEE, alcanzando una participación de **75.7%** del total de Inversión, dicha participación se evidencia en los Sectores de Protección Humana, Comunicaciones y Energía y Transporte y Obras Públicas; seguido por la inversión de los Institutos Públicos con un

Codigo	Sector/Sub-Sector/ Institución	Monto
1	Sector Promoción y Protección Humana	45,919,420
2	Sub-Sector Educación y Cultura	45,919,420
505	IHAH	3,395,620
509	CONAPID	42,523,800
3	Sector Agroforestal y Turismo	200,439,928
4	Actividad Turística	200,439,928
501	IHT	200,439,928
4	Sector Fortalecimiento Institucional	36,701,446
1	Modernización del Estado	36,701,446
513	INE	36,701,446
	Sub- Total Institutos Públicos	283,060,794
1	Sector Promoción y Protección Humana	113,175,000
4	Sub-Sector Vivienda	95,000,000
603	INPREMA	95,000,000
5	Sub-Sector Protección Social	18,175,000
602	INJUPEMP	18,175,000
	Sub- Total Institutos Seguridad	113,175,000
1	Sector Promoción y Protección Humana	123,587,100
2	Sub-Sector Educación y Cultura	123,587,100
701	UNAH	40,000,000
702	UPNFM	79,587,100
703	UNA	4,000,000
	Sub- Total Universidades	123,587,100
1	Sector Promoción y Protección Humana	422,787,880
8	Sub-Sector Agua y Saneamiento	422,787,880
805	SANAA	422,787,880
2	Sector Comunicaciones y Energía	1,787,342,204
2	Sub-Sector Comunicaciones	412,386,004
804	HONDUTEL	412,386,004
3	Sub-Sector Energía	1,320,886,200
801	ENEE	1,320,886,200
4	Sub- Sector Transportes y Obras Públicas	54,070,000
803	ENP	54,070,000
	Sub- Total Empresas Públicas	2,210,130,084
4	Sector Fortalecimiento Institucional	172,943,955
1	Modernización del Estado	123,192,855
902	BCH	56,273,700
950	CNBS	66,919,155
2	Sub-Sector Competitivada y MIPYMES	49,751,100
901	BANHPROVI	49,751,100
	Sub- Total Financieras	172,943,955
	Total Inversiones Sector Descentralizado	2,902,896,933



SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

9.7% de participación en sectores cultura y deportes, agroforestal y turismo, protección humana y fortalecimiento institucional.

En los siguientes cuadros se aprecia la estructura económica de los *Recursos y Gastos* aprobados 2008 comparado con los *recomendados* para el 2009:

Presupuesto de Recursos	Aprobado 2008	Recomendado 2009	Variaciones	
			Absoluta	%
Ingresos Corrientes	41,318,864,833.00	41,562,425,076.00	243,560,243.00	0.6
Recurso de Capital	3,096,489,870.00	1,346,472,651.00	1,750,017,219.00	-56.5
Fuentes Financieras	5,893,194,451.00	6,000,740,941.00	107,546,490.00	1.8
Total de Recursos	50,308,549,154.00	48,909,638,668.00	-1,398,910,486.00	-2.78



(Valores en Lempiras)



Presupuesto de Gastos	Aprobado 2008	Recomendado 2009	Variaciones	
			Absoluta	%
Gastos Corrientes	31,258,110,062.00	31,342,821,513.00	84,711,451.00	0.27
Gastos de Capital	4,138,930,885.00	3,787,891,038.00	-351,039,847.00	-8.5
Aplicaciones Financieras	14,911,508,207.00	13,778,926,117.00	-1,132,582,090.00	-7.59
Total de Gastos	50,308,549,154.00	48,909,638,668.00	-1,398,910,486.00	-2.78

Como se observa en los cuadros anteriores, el presupuesto del 2009 se disminuye en **2.78%** en relación a la cifra aprobada en el 2008, dicha reducción equivale a **1,398.9** Millones de Lempiras.



SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

Al total del presupuesto 2009 (**48,909.6** millones de Lempiras) contribuyen los diferentes grupos de instituciones descentralizadas de la siguiente manera:

Empresas Públicas (44.4%), las Instituciones de Seguridad Social (33.3%), las Instituciones Financieras (11.5%), las Universidades (6.7%) y finalmente los Institutos públicos con una participación de (4.2%).

El **88.9%** del Presupuesto 2009 será financiado con Recursos Propios, seguido del financiamiento recibido de la Administración Central con un **8.7%** y en menor medida con los fondos provenientes del exterior **2.4%**.



SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

***Resultados Económico y Financiero Programados en el
Sector Público Descentralizado No Financiero (SPNF)
Para el Ejercicio Fiscal 2009***

Con el Presupuesto de Ingresos y Gastos Corrientes recomendado para el Ejercicio Fiscal 2009, las Instituciones del SPNF generaran un superávit corriente de **9,281.7** millones de Lempiras, recursos que permitirán cubrir la inversión en bienes capitalizables y la concesión de préstamos de las Instituciones de Seguridad Social, quienes generan el **51.7%** del ahorro proyectado, producto del volumen de ingresos captados en concepto de contribuciones a los Sistemas; un **44.4%** es generado por las Empresas Nacionales, equivalente a **4,123.3** millones y se destinarían a financiar el **67.1%** de las inversiones capitalizables proyectadas por dichas Empresas en **2,767.8** millones.

Las Universidades y las Instituciones Descentralizadas con resultados menos favorables evidencian la limitada capacidad financiera que tienen para la realización de sus programas de inversión, por lo que el financiamiento de los diferentes proyectos procederá de donaciones de la Administración Central y de Fuentes Externas (crédito y donaciones), situación observada principalmente en el Instituto Hondureño de Turismo, donde se registran donaciones y préstamos externos por **184.7** millones, cantidad equivalente a **55.2%** del presupuesto recomendado a este Instituto.

De las Universidades, la UNAH muestra un resultado favorable de **297.7** millones de Lempiras, cantidad que será destinada a la amortización de la deuda por aportaciones patronales que tiene con el INPREUNAH.

Financieramente, se espera un Superávit Global de **6,713.4** millones de Lempiras, generado básicamente por alta liquidez de las Instituciones de Seguridad Social con un superávit de **4,556.1** millones; las Empresas Públicas por su parte contribuyen con **1,825.2** millones, resultado generado principalmente por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.



SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

Asimismo, HONDUTEL y la ENP cerrarían con resultados positivos de **147.5** y **42.3** millones de Lempiras respectivamente, estos recursos serán destinados a la amortización de la deuda.

Los excedentes generados por las Instituciones de Seguridad Social son destinados a las inversiones financieras (títulos valores) para el fortalecimiento de las reservas actuariales, conforme a lo que indican sus respectivas Leyes de creación.

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
CUENTA FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO DESCENTRALIZADO
(En Lempiras)

		Instituciones	Institutos de	Universidades	Empresas	Total
		Descentralizadas	Seguridad	Estatales	Nacionales	SPNF
10000	Ingresos Totales	2,003,081,764	12,083,662,736	3,261,300,184	21,295,029,698	38,643,074,382
11100	Ingresos Corrientes	1,632,081,116	11,848,401,636	3,126,584,384	20,825,320,618	37,432,387,754
12000	Donaciones	21,013,820	0	0	21,921,200	42,935,020
13000	Ingresos de Capital	349,986,828	235,261,100	134,715,800	447,787,880	1,167,751,608
20000	Gastos Totales	2,019,854,018	7,347,536,024	2,915,715,289	19,469,816,408	31,752,921,739
21000	Gastos Corrientes	1,636,266,902	7,052,939,170	2,759,463,165	16,701,985,552	28,150,654,789
22000	Gastos de Capital	383,587,116	294,596,854	156,252,124	2,767,830,856	3,602,266,950
30000	Superavit o Deficit Corriente	-4,185,786	4,795,462,466	367,121,219	4,123,335,066	9,281,732,965
30000	Concesión Neta de Prestamos	-3,219,155	180,000,000	0	0	176,780,845
30000	Superavit o Deficit Global	-13,553,099	4,556,126,712	345,584,895	1,825,213,290	6,713,371,798
41000	Crédito Externo Neto	22,428,800	-4,556,126,712		51,586,710	-4,482,111,202
42000	Crédito Interno Neto	-8,875,701	0	-345,584,895	-1,876,800,000	-2,231,260,596
	Comprobación	13,553,099	-4,556,126,712	-345,584,895	-1,825,213,290	-6,713,371,798



SECRETARÍA DE FINANZAS
REPÚBLICA DE HONDURAS

El siguiente cuadro muestra el comparativo del presupuesto aprobado 2008 vrs. el recomendado 2009

(Valores en Lempiras)

CODIGO	INSTITUCIONES	Presupuesto Aprobado 2008	Recomendado 2009	Variación 2008 - 2009	
500	INA	198,144,868	321,218,635	123,073,767	62.11%
501	IHT	461,287,219	334,962,215	-126,325,004	-27.39%
502	IHNFA	143,170,700	191,940,700	48,770,000	34.06%
503	INFOP	456,549,998	502,697,993	46,147,995	10.11%
504	EDUCREDITO	16,444,799	16,444,799	0	0.00%
505	IHAH	63,121,812	60,477,629	-2,644,183	-4.19%
506	IHDECOOP	10,786,359	12,250,336	1,463,977	13.57%
507	IHADFA	10,432,000	11,443,761	1,011,761	9.70%
508	PANI	343,772,820	324,637,380	-19,135,440	-5.57%
509	CONAPID	78,305,757	112,426,849	34,121,092	43.57%
510	CONDEPAH	13,684,125	16,826,000	3,141,875	22.96%
511	ESNACIFOR	43,515,255	47,980,302	4,465,047	10.26%
512	INAM	24,220,074	27,921,674	3,701,600	15.28%
513	INE	56,542,500	36,701,446	-19,841,054	-35.09%
514	CDPC	15,000,000	17,000,000	2,000,000	13.33%
	Subtotal	1,934,978,286	2,034,929,719	99,951,433	5.17%
701	UNAH	2,577,176,800	2,655,918,500	78,741,700	3.06%
702	UPNFM	350,336,600	429,977,000	79,640,400	22.73%
703	UNA	85,764,694	175,404,684	89,639,990	104.52%
	Subtotal	3,013,278,094	3,261,300,184	248,022,090	8.23%
601	IHSS	3,716,147,016	3,684,933,571	-31,213,445	-0.84%
602	INJUPEMP	4,284,053,900	4,698,735,900	414,682,000	9.68%
603	INPREMA	5,656,634,100	5,793,102,557	136,468,457	2.41%
604	IPM	1,687,053,507	1,518,514,464	-168,539,043	-9.99%
605	INPREUNAH	423,385,744	576,187,735	152,801,991	36.09%
	Subtotal	15,767,274,267	16,271,474,227	504,199,960	3.20%
801	ENEE	16,113,621,407	14,635,924,730	-1,477,696,677	-9.17%
802	AFE/COHDEFOR	208,985,800	0	-208,985,800	-100.00%
803	ENP	1,502,187,982	1,576,975,985	74,788,003	4.98%
804	HONDUTEL	3,816,291,119	4,115,143,574	298,852,455	7.83%
805	SANAA	865,383,200	1,028,988,280	163,605,080	18.91%
806	IHMA	45,710,174	45,710,174	0	0.00%
807	BANASUPRO	137,579,356	240,000,000	102,420,644	74.44%
808	FNH	10,230,000	10,430,000	200,000	1.96%
809	HONDUCOR	66,091,510	78,295,585	12,204,075	18.47%
	Subtotal	22,766,080,548	21,731,468,328	-1,034,612,220	-4.54%
903	BANADESA	350,840,000	505,185,020	154,345,020	43.99%
902	BCH	3,727,239,800	2,995,798,717	-731,441,083	-19.62%
	Subtotal	4,078,079,800	3,500,983,737	-577,096,063	-14.15%
	DESCONCENTRADAS				
901	BANHPROVI	2,402,189,400	1,733,681,700	-668,507,700	-27.83%
950	CNBS	346,668,759	375,800,773	29,132,014	8.40%
	Subtotal	2,748,858,159	2,109,482,473	-639,375,686	-23.26%
	TOTALES	50,308,549,154	48,909,638,668	-1,398,910,486	-2.78%